

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Benedicto XVI

Carta Apostólica

DECLARACIÓN DE SAN JUAN DE ÁVILA COMO DOCTOR DE LA IGLESIA

San Juan de Ávila, sacerdote diocesano, proclamado Doctor de la Iglesia universal

7 de octubre de 2012

1. «*Caritas Christi urget nos*» (2Co 5,14). El amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, es la clave de la experiencia personal y de la doctrina del santo maestro Juan de Ávila, un "predicador evangélico" anclado siempre en la Sagrada Escritura, apasionado por la verdad y referente cualificado para la "nueva evangelización".

La primacía de la gracia que impulsa al buen obrar, la promoción de una espiritualidad de la confianza y la llamada universal a la santidad vivida como respuesta al amor de Dios, son puntos centrales de la enseñanza de este presbítero diocesano que dedicó su vida al ejercicio de su ministerio sacerdotal.

El 4-3-1538, el papa Pablo III expidió la Bula *Altitudo Divinae Providentiae*, dirigida a Juan de Ávila, autorizándole la fundación de la Universidad de Baeza (Jaén); en el texto lo define como «*praedicatorem insignem Verbi Dei*». El 14-3-1565, Pío IV expedía una Bula confirmatoria de las facultades concedidas a dicha Universidad en 1538, en la que le califica como «*Magistrum in theologia et verbi Dei praedicatorem insignem*» (cf. *Biatiensis Universitas*, 1968). Sus contemporáneos no dudaban en llamarlo "Maestro", título con el que figura desde 1538, y el papa Pablo VI, en la homilía de su canonización, el 31-5-1970,

con singular profundidad en el misterio del amor de Dios y el gran beneficio hecho a la humanidad por Jesucristo, nuestro Redentor. En adelante será este el eje de su vida espiritual y el tema central de su predicación.

Emitida la sentencia absolutoria en 1533, continuó predicando con notable éxito ante el pueblo y las autoridades, pero prefirió trasladarse a Córdoba, incardinándose en esta Diócesis. Poco después, en 1536, le llamó para su consejo el arzobispo de Granada, donde, además de continuar su obra de evangelización, completó sus estudios en esa Universidad.

Buen conocedor de su tiempo y con óptima formación académica, Juan de Ávila fue un destacado teólogo y un verdadero humanista. Propuso la creación de un Tribunal Internacional de arbitraje para evitar las guerras y fue incluso capaz de inventar y patentar algunas obras de ingeniería. Pero, viviendo muy pobremente, centró su actividad en alentar la vida cristiana de cuantos escuchaban complacidos sus sermones y le seguían por doquier. Especialmente preocupado por la educación y la instrucción de los niños y los jóvenes, sobre todo de los que se preparaban para el sacerdocio, fundó varios colegios menores y mayores que, después de Trento, habrían de convertirse en seminarios conciliares. Fundó asimismo la Universidad de Baeza (Jaén), destacado referente durante siglos para la formación cualificada de clérigos y seglares.

Después de recorrer Andalucía y otras regiones del centro y oeste de España predicando y orando, ya enfermo, en 1554 se retiró definitivamente a una sencilla casa en Montilla (Córdoba), donde ejerció su apostolado perfilando algunas de sus obras y a través de abundante correspondencia. El arzobispo de Granada quiso llevarlo como asesor teólogo a las dos últimas sesiones del Concilio de Trento; al no poder viajar por falta de salud, redactó los *Memoriales*, que influyeron en esa reunión eclesial. Acompañado por sus discípulos y amigos, y aquejado de fortísimos dolores, con un crucifijo entre las manos, entregó su alma al Señor en su humilde casa de Montilla en la mañana del 10-5-1569.

3. Juan de Ávila fue contemporáneo, amigo y consejero de grandes santos, y uno de los maestros espirituales más prestigiosos y consultados de su tiempo.

San Ignacio de Loyola, cuyo latón con un crucifijo, descóncimamente, encontramos en la reciente Cam

provinciales que lo aplicaron, y apuntan muy certeramente a la renovación personal y eclesial. Los *Sermones* y *Pláticas*, igual que el *Epistolario*, son escritos que abarcan todo el arco litúrgico y la amplia cronología de su ministerio sacerdotal. Los *Comentarios bíblicos* —de la Carta a los Gálatas a la Primera Carta de Juan y otros— son exposiciones sistemáticas de notable profundidad bíblica y de gran valor pastoral.

Todas estas obras ofrecen contenidos muy profundos, presentan un evidente enfoque pedagógico en el uso de imágenes y ejemplos, y dejan entrever las circunstancias sociológicas y eclesiales del momento. El tono es de suma confianza en el amor de Dios, llamando a la persona a la perfección de la caridad. Su lenguaje es el castellano clásico y sobrio de su tierra manchega de origen, mezclado a veces con la imaginación y el calor meridional, ambiente en el que transcurrió la mayor parte de su vida apostólica.

Atento a captar lo que el Espíritu inspiraba a la Iglesia en una época compleja y convulsa de cambios culturales, de corrientes humanísticas diversas, de búsqueda de nuevas vías de espiritualidad, clarificó criterios y conceptos.

5. En sus enseñanzas, el Maestro Juan de Ávila aludía constantemente al Bautismo y a la redención para impulsar hacia la santidad, y explicaba que la vida espiritual cristiana, que es participación en la vida trinitaria, parte de la fe en Dios Amor, se basa en la bondad y misericordia divinas expresadas en los méritos de Cristo, y está toda ella movida por el Espíritu; es decir, por el amor a Dios y a los hermanos. «*Ensanche vuestra merced su pequeño corazón en aquella inmensidad de amor con que el Padre nos dio a su Hijo, y con Él nos dio a sí mismo, y al Espíritu Santo y todas las cosas*» (Carta 160), escribe. Y también: «*Vuestros prójimos son cosa que a Jesucristo toca*» (ibíd. 62), por eso, «*la prueba del perfecto amor de nuestro Señor es el perfecto amor del prójimo*» (ibíd. 103). Manifiesta también gran aprecio a las cosas creadas, ordenándolas en la perspectiva del amor.

Por ser templos de la Trinidad, la misma vida de Dios alienta la nuestra, y así nuestro corazón se va unificando con Dios y con los hermanos. El camino del corazón es camino de sencillez, de bondad, de amor, de actitud filial. Esta vida según el Espíritu es marcadamente eclesial, en el sentido de expresar el desposorio de Cristo con su Iglesia, tema central del *Audi, filia*. Y es también mariana: la configuración

continuada a los clérigos, teniendo muy en cuenta el estudio de la llamada "teología positiva" con orientación pastoral, y dio origen a una escuela sacerdotal que prosperó durante siglos.

7. Dada su indudable y creciente fama de santidad, la Causa de beatificación y canonización del Maestro Juan de Ávila se inició en la Archidiócesis de Toledo, en 1623. Se interrogó pronto a los testigos en Almodóvar del Campo y Montilla, lugares de nacimiento y muerte del siervo de Dios, y en Córdoba, Granada, Jaén, Baeza y Andújar. Pero por diversos problemas la Causa quedó interrumpida hasta 1731, cuando el arzobispo de Toledo envió a Roma los procesos informativos ya realizados. Por Decreto de 3-4-1742, el papa Benedicto XIV aprobó los escritos y elogió la doctrina del Maestro Ávila, y el 8-2-1759 Clemente XIII declaró que había ejercitado las virtudes en grado heroico. La beatificación la realizó el papa León XIII el 6-4-1894, y la canonización, el papa Pablo VI, el 31-5-1970. Dada la relevancia de su figura sacerdotal, en 1946 Pío XII lo nombró Patrono del clero secular de España.

El título de "Maestro" con el que durante su vida, y a lo largo de los siglos, ha sido conocido san Juan de Ávila, motivó que a raíz de su canonización se planteara la posibilidad del doctorado. Así, a instancias del cardenal don Benjamín de Arriba y Castro, arzobispo de Tarragona, la XII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (julio de 1970) acordó solicitar a la Santa Sede su declaración como Doctor de la Iglesia Universal. Siguió numerosas instancias, particularmente con motivo del 25º Aniversario de su Canonización (1995) y del V Centenario de su nacimiento (1999).

La declaración como Doctor de la Iglesia Universal de un santo supone el reconocimiento de un carisma de sabiduría conferido por el Espíritu Santo para bien de la Iglesia, y comprobado por la influencia benéfica de su enseñanza en el pueblo de Dios, hechos bien evidentes en la persona y en la obra de san Juan de Ávila. Este fue solicitado muy frecuentemente por sus contemporáneos como Maestro de Teología, discernidor de espíritus y director espiritual. A él acudieron en busca de ayuda y orientación grandes santos y reconocidos pecadores, sabios e ignorantes, pobres y ricos, y a su fama de consejero se unió tanto su intervención activa en destacadas conversiones como su acción cotidiana para mejorar la vida de fe y la comprensión del mensaje cristiano de cuantos acudían solícitos a escuchar su enseñanza. También los obispos y religiosos doctos y bien preparados se dirigieron a él como consejero, predicador

que su *eminens doctrina* constituye un verdadero carisma, don del Espíritu Santo a la Iglesia de ayer y de hoy.

La primacía de Cristo y de la gracia que, en términos de amor de Dios, atraviesa toda la enseñanza del Maestro Ávila, es una de las dimensiones subrayadas tanto por la Teología como por la espiritualidad actual, de lo cual se derivan consecuencias también para la pastoral, tal como Nos hemos subrayado en la Encíclica *Deus caritas est*. La confianza, basada en la afirmación y la experiencia del amor de Dios y de la bondad y misericordia divinas, ha sido propuesta también en el magisterio pontificio reciente, como en la Encíclica *Dives in misericordia* y en la Exhortación Apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa*, que es una verdadera proclamación del Evangelio de la esperanza, como también hemos pretendido en la Encíclica *Spe salvi*. Y cuando en la Carta Apostólica *Ubicumque et semper*, con la que hemos instituido el Consejo Pontificio para promover la Nueva Evangelización, decimos: «*Para proclamar de modo fecundo la Palabra del Evangelio se requiere ante todo tener una experiencia profunda de Dios*», emerge la figura serena y humilde de este "predicador evangélico", cuya eminente doctrina es de plena actualidad.

10. En 2002, la Conferencia Episcopal Española tuvo noticia de que el *Studio riassuntivo sull'eminente dottrina ravvisata nelle opere di San Giovanni d'Avila*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, concluía de modo netamente afirmativo, y en 2003, un buen número de cardenales, arzobispos y obispos, presidentes de conferencias episcopales, superiores generales de institutos de vida consagrada, responsables de asociaciones y movimientos eclesiales, universidades y otras instituciones, y personas particulares significativas, se unieron a la súplica de la Conferencia Episcopal Española por medio de cartas postulatorias que manifestaban al papa Juan Pablo II el interés y la oportunidad del doctorado de san Juan de Ávila.

Retornado el expediente a la Congregación de las Causas de los Santos y nombrado un Relator para esta Causa, fue necesario elaborar la correspondiente *Positio*. Concluido este trabajo, el presidente y el secretario de la Conferencia Episcopal Española, junto con el presidente de la Junta Pro Doctorado y la postuladora de la Causa, firmaron, el 10-12-2009, la definitiva Súplica (*Supplex libellus*) del Doctorado para el Maestro Juan de Ávila. El 18-12-2010 tuvo lugar el Congreso Peculiar de Consultores Teólogos de

declaramos a san Juan de Ávila, sacerdote diocesano, y a santa Hildegarda de Bingen, monja profesa de la Orden de San Benito, Doctores de la Iglesia universal, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo».

Esto decretamos y ordenamos, estableciendo que esta Carta sea y permanezca siempre cierta, válida y eficaz, con efectos plenos e íntegros, y así sea considerada; y que sea nulo todo lo que cualquiera, con cualquier autoridad, pudiera decir o hacer en contra de cualquier modo, conscientemente o por ignorancia.

Dado en Roma, en San Pedro, con el sello del Pescador, el 7 de octubre de 2012, año octavo de Nuestro Pontificado.

Benedicto XVI